

Recibo No.: 0025186763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbaoXkcczjfdIWmz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN ELLA GLOBAL COMMUNITY COLOMBIA
Sigla: No reportó
Nit: 901442973-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-019649-21
Fecha inscripción: 04 de Enero de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 82 9 A SUR 79 APTO 901 TORRE 1 URBANIZACION FLORENCE
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: colombia@ellaglobalcommunity.org
Teléfono comercial 1: 3136236905
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 82 9 A SUR 79 APTO 901 TORRE 1 URBANIZACION FLORENCE
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: colombia@ellaglobalcommunity.org
Teléfono para notificación 1: 3136236905
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN ELLA GLOBAL COMMUNITY COLOMBIA SI

Recibo No.: 0025186763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbaoXkcczjfdIWmz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 16 de diciembre de 2020 de la Asamblea, inscrita en esta cámara de comercio el 04 de enero de 2021 bajo el número 11 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACIÓN ELLA GLOBAL COMMUNITY COLOMBIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de enero de 2031.

OBJETO SOCIAL

La corporación está dedicada a servir y defender las necesidades y los derechos de la comunidad LGBTIQ, especialmente las mujeres lesbianas, bisexuales y transmujer, así mismo, la Corporación busca promover la visibilidad, solidaridad y el empoderamiento entre las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero.

ACTIVIDADES. Para el cumplimiento del objeto general, la Corporación desarrollará las siguientes actividades de interés general y de acceso a la comunidad:

a. Desarrollar su objeto por si sola y/o a través del apoyo que realice a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten directamente las actividades propias y/o relacionadas con el objeto.

b. Realizar encuentros, seminarios, simposios, contenidos digitales y eventos de todo tipo.

Recibo No.: 0025186763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbaoXkcczjfdIWmz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c. Editar, imprimir y distribuir folletos, boletines, revistas, periódicos y libros y, en general, producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales.

d. Prestar servicios profesionales de asesorías, talleres, consultorías, realización audiovisual o investigaciones en materia de género, diversidad, inclusión ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.

e. Asociarse, en forma permanente o transitoria, con otras instituciones nacionales, internacionales o extranjeras que persigan fines análogos.

f. Colaborar con instituciones públicas, privadas y municipales, en materias que le sean comunes.

g. Proponer a la autoridad competente la dictación y modificación de disposiciones legales y reglamentarias que propendan al desarrollo social, en el ámbito propio de la competencia de la Corporación.

h. Adquirir a cualquier título bienes muebles e inmuebles y demás elementos inherentes a su objeto social.

i. Contratar con entidades públicas, personas naturales y privadas la prestación de servicios y demás asuntos que guarden relación directa con el objeto social de la Corporación.

j. Apoyar económicamente proyectos (productivos, culturales, empresariales, comerciales, educativos, investigativos entre otros que sean atines con la razón social) que sean presentados por corporados y que sean previamente estudiados por la mesa directiva y/o la asamblea general de la corporación, en caso de incompatibilidad so la asamblea general.

k. Recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, recibir donaciones, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley y para el desarrollo de su objeto social.

l. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo y el bienestar de los asociados.

Recibo No.: 0025186763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbaoXkcczjfdIWmz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Igualmente, la Corporación podrá celebrar todo tipo de actos o negocios jurídicos, civiles o comerciales con entidades de cualquier naturaleza y en general efectuar todo tipo de actividades sin ánimo de lucro conforme a sus propósitos de asistencia social.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.000.000,00

Por acta número del 16 de diciembre de 2020, de la asamblea registrado en esta Cámara el 4 de enero de 2021, en el libro I, bajo el número 11

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECTORA EJECUTIVA: La representación legal judicial y extrajudicial, administración y dirección de la Corporación, estará a cargo de la Directora Ejecutiva, quien será reemplazada por la suplente, designada para tal efecto por la Junta Directiva, en sus faltas absolutas, temporales o cuando esté impedida.

Faltas absolutas. Entiéndase por falta absoluta de la Directora Ejecutiva su muerte, renuncia o cuando sea removida por la Junta Directiva, en tales casos la Directora Ejecutiva suplente actuará por el resto del período en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA:

1. Ejercer la representación legal de la entidad.
2. Solicitar prestamos para la Corporación, previa autorización de la Asamblea General.
3. Ejecutar las decisiones de la asamblea general de asociadas y la junta directiva.
4. Elaborar planes, proyectos o programas encaminados al cumplimiento del objeto social de la Corporación.
5. Celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto

Recibo No.: 0025186763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbaoXkcczjfdIWmz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

social de la Corporación. Cuando la Directora Ejecutiva ejerza estas funciones, el valor de estos actos o contratos estará limitado hasta el equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, si el valor del acto o contrato supera este monto, requiere autorización de la Asamblea General de Corporación. En caso de tratarse de un acto o contrato de adquisición de bienes muebles o inmuebles deberá tener autorización previa de la Asamblea General de Corporadas.

6. Convocar a la Asamblea General de Asociadas y a la Junta Directiva, cuando corresponda o lo considere necesario.

7. Presidir las sesiones de Junta Directiva y Asamblea General de Asociados.

8. Crear, fusionar o suprimir los cargos y empleos y elegir a las funcionarias directivas de la Corporación y aprobar su escala salarial.

9. Conseguir los recursos para el cumplimiento del objeto social de la Corporación.

10. Dirigir las relaciones públicas de la Corporación y sus relaciones sociales y de contacto con entidades del sector público o privado.

11. Constituir apoderados generales previa autorización de la Junta Directiva.

12. Otorgar poderes judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la Corporación.

13. Presentar a la Asamblea General de Asociadas y a la Junta Directiva, el informe de gestión, el balance general de cada ejercicio y las medidas que recomienda a la asamblea.

14. Velar porque se cumplan los acuerdos de Asamblea General de Asociados y Junta Directiva.

15. Coordinar las diversas actividades y trabajos de la Corporación.

16. Formular el plan anual de trabajo con su respectivo presupuesto y presentárselo a la Junta Directiva para su aprobación.

17. Informar al Tesorero y/o contador de los pagos, giros y movimientos

Recibo No.: 0025186763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbaoXkcczjfdIWmz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

financieros que realice de las cuentas de la Corporación.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

- Autorizar a la directora ejecutiva para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuya cuantía supere los 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 16 de diciembre de 2020, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 2021, con el No. 11 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL O DIRECTORA EJECUTIVA	CLARENA OROZCO RAMIREZ	C.C. 26.367.398

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.2 del 21/06/2021 de Asamblea	2197 del 23/06/2021 del Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Recibo No.: 0025186763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbaoXkcczjfdIWmz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0025186763

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbaoXkcczjfdIWmz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS